

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes. . . . . 1-75  
" un trimestre . . . . . 4-75  
Provincias, 3 meses. . . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses. . . . . 25  
Extranjero, 6 meses. . . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XI

SANTANDER.—Jueves 19 de Julio de 1883.

NUM. 2577

## INTERESANTE

El almacén de vinos de Ildefonso Diaz Llano, que estaba situado en la calle de Cuesta, en una de las casas incendiadas, se ha trasladado á la calle de San José, número 10.

## DOCTOR GARIN Y MAGAN

Especialista en enfermedades secretas y de la matriz.

Ha llegado á la capital de la Montaña este célebre Doctor, cuyas curaciones maravillosas en el género que le sirve de especialidad y en el cual nadie le excede, le han creado grande y justificadísima reputacion, así en las clases populares como en los centros científicos de la corte.

Permanecerá en Santander una corta temporada, con gabinete abierto en la CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 23, PRINCIPAL, donde recibirá consultas de una á tres.

Habrà consulta gratis para los pobres, los viérnes, de tres á cinco.

Esperamos que el ilustrado público santanderino se apresurará á utilizar los servicios del célebre

DOCTOR GARIN Y MAGAN

## Mad. Antoine

ESPECIALISTA EN OPERACIONES DE LA BOCA  
Gran Europa.—Somorrostro, 8.

## CONSTITUCION DEL PARTIDO FEDERAL

### III.

#### CONCLUSION.

Después del notable documento que ha publicado el Consejo Federal, en el que con la mayor claridad y precision se ha ocupado de la Constitución que ha votado la Asamblea reunida en Zaragoza, nos habiamos propuesto no continuar con el trabajo comenzado, que tenia por objeto llamar la atencion de nuestros lectores respecto de importantísimos artículos consignados en mencionada Constitución; pero habiendo prometido en el último escrito que continuaríamos la obra emprendida, lo hacemos hoy para terminar, procurando ser lo más breves, toda vez que el asunto carece ya del interés que antes de hablar el Consejo Federal podía tener.

Por la Constitución vigente, como por la del 69, las Cortes tienen señalada la fecha en que han de reunirse; pero previa convocatoria del Poder ejecutivo; más por el artículo 25 de la Constitución federal, estas se reunirán, por derecho propio, todos los años, celebrando dos legislaturas en las fechas que este artículo señala.

El derecho que á las Cortes se concede es el que, dada su alta gerarquía, deben tener por ser el primer poder de la nacion, que no debe hallarse sometido á la voluntad de los demás para poder ejercer sus funciones cual acontece con las Constituciones citadas.

El art. 29 concede iniciativa para las leyes, no solo á los poderes legislativo y ejecutivo, sino al Tribunal Supremo, concesion que es muy justa por la respetable gerarquía y consideracion que el partido federal tiene por el Poder judicial.

Y hasta tal punto otorga facultades á este poder, que el art. 50 dice que:

«Si el poder legislativo da alguna ley contraria á la Constitución, el Tribunal Supremo en pleno tendrá facultad de suspender sus efectos.»

Esta atribucion es de tal importancia, que ya en la República de los Estados-Unidos evitó un golpe de Estado que el Poder ejecutivo, de acuerdo con el legislativo, quiso dar en contra de la Constitución federal, acerca de la eleccion del presidente.

Objeto ha sido de grandes debates y luchas parlamentarias en las naciones gobernadas por el sistema republicano, la duracion del presidente del Poder ejecutivo, y el art. 40 de la Constitución federal, resuelve esta cuestion concediendo cuatro años de duracion al citado cargo, los mismos que ha de durar el Congreso, renovándose al mismo tiempo que este, pero determina tambien que el presidente no podrá ser reelegido hasta que hayan transcurrido cuatro años despues de haber cesado en el desempeño de su cargo.

De este modo quedan cerradas por un lado las puertas de la ambicion, y por otro se facilita el medio de que los hombres notables del partido puedan ser elegidos por este para el desempeño de tan respetable cargo.

Otra de las disposiciones que la Asamblea ha procurado consignar en la Constitución, es la obligacion que impone al Poder ejecutivo de presentar todos los años, al comienzo de la primera legislatura, los presupuestos y las cuentas del Estado; y si bien este mismo artículo existe en las Constituciones del 69 y 76 respecto de los presupuestos el caso es que en el día se da el escándalo que hace años no se han presentado á la aprobacion de las Cortes las cuentas de varios ejercicios. Así es que, obligado el Poder ejecutivo á cumplir con este requisito en fecha determinada, podrá la federacion regularizar un servicio que hoy no lo está, sin que se pueda saber la razon que para ello existe.

Y no sirve que digan los adversarios que tambien puede abandonar el cumplimiento de dicho servicio el Poder ejecutivo, pues ya hemos demostrado que sus actos están sujetos á responsabilidad y que esta puede exigírsele más facilmente que en la actualidad al gobierno responsable.

El artículo 52 dispone que cada estado regional contribuirá á los gastos de la federacion proporcionalmente á su riqueza, de modo que la base del reparto es la más justa, la que no es posible rechazar.

El 53 determina que la Federacion no podrá exigir á los estados tributo alguno que no haya sido votado por las Cortes; y aunque tambien en las Constituciones del 69 y 76 se dice lo propio, ya hemos visto cómo por reales órdenes se están exigiendo tributos, y cómo por reales decretos se han puesto en vigor los presupuestos y la cobranza de las contribuciones.

Esto, en verdad, solo puede hacerse por consecuencia de la centralizacion, pues ¿qué recurso queda al pueblo más que pagar y callar, cuando, de no hacerlo, serian embargados sus bienes y á la menor resistencia castigados como á trastornadores del orden público?

Autónomos los estados, seguramente que el Poder ejecutivo no tendría medios, aunque quisiera falsear la Constitución y el Tribunal Supremo lo consintiera; no tendría materiales, volvemos á decir, para obligar por la fuerza á dichos estados á pagar las contribuciones sin haber sido votadas por las Cortes, y esta garantía es tan importante para el progreso y bienestar del país, que por sí sola está llamada á reportar un inmenso beneficio en bien de los contribuyentes, en bien de las clases trabajadoras.

El artículo 54 es tambien digno de conocerse, pues es el que determina que los poderes federales se limitarán á señalar á cada estado regional la cantidad que le corresponda pagar para el sostenimiento de los gastos de la federacion, y el tiempo en que deba hacerla efectiva; pero dejando á los estados regionales en completa libertad para que la repartan y recauden en el modo, tiempo y forma que sus particulares leyes establezcan.

No hay palabras con que encomiar este sistema de tributacion; las regiones, ya se compongan de una ó más provincias, concedoras de sus intereses, de los elementos de riqueza con que cuentan, son las llamadas á fijar las contribuciones que han de exigir para sostener sus presupuestos, así como los ayuntamientos á señalar los recursos que necesitan para sus atenciones; ¡hermosa y admirable administracion que, dejando en completa autonomia á estos organismos, establece la unidad basada en la variedad, en el respeto á los derechos inherentes á la personalidad humana!

La garantía de paz y de seguridad entre los estados regionales y el Poder ejecutivo, que es por su naturaleza el más absorbente, la establece el artículo 59 al conceder á las Cortes la facultad de señalar en cada año el contingente del ejército permanente, compuesto de voluntarios, para atender á las necesidades ordinarias del Estado, con la condicion de que este ejército en ningun caso podrá ser mayor que el formado por todos los estados regionales, ni menor que el ejército regional más numeroso de la federacion.

El art. 62 dice, que solo en caso de guerra es cuando los poderes federales pueden reclamar á los estados regionales todo el contingente militar que necesiten.

De modo, que á no ser cuando la guerra civil ó extranjera lo exija, el ejército no ha de ser una amenaza contra la seguridad y tranquilidad de la federacion.

¿No es esta una importantísima garantía para todas las clases trabajadoras de la nacion, que no piensan vivir de las luchas turbulentas de la política? Es indudable.

Y ya que del ejército tratamos, debemos hacer constar que las declaraciones de todos los representantes de la Asamblea federal fueron tan explícitas y terminantes acerca de tan respetable clase, que de completo se reconoció la justicia de conservar los derechos adquiridos por el ejército á la venida de la federacion, y de reformar para lo porvenir su estado, equilibrando los haberes que disfrutaban unas y otras clases, para que puedan vivir con la dignidad y el decoro que deben conservar, y á la vez que dicha reforma dé garantías de respeto y seguridad á los militares, sin que sean nunca objeto de persecuciones por los ideales políticos que manifiesten, ni menos se los prive en tiempo de paz y en la época que no tengan Asambleas, dedicarse á las ocupaciones que mejor estimen.

Hé aquí en breves palabras expuestos los artículos más dignos, en nuestra opinion, de ser conocidos de nuestros lectores, artículos que sirven de garantía á los derechos individuales, al fomento de los intereses materiales de la nacion y á la paz y seguridad de la República.

Estamos lejos de creer de que la obra ha sido perfecta; pero una Constitución que concede al hombre sus derechos, á los ayuntamientos y regiones su autonomia, y cierra las puertas á las ambiciones de políticos aventureros, merece en nuestra patria el aplauso de las personas sensatas que viven á costa de su trabajo, y solo anhelan garantía para el mismo, como seguridad en el respeto á las leyes y facilidad en la pronta administracion de las mismas.

## Ecós políticos

El ministro de la Gobernacion, contestando al señor Zoilo (don Perez) ha dicho en el Congreso que no hay cólera.

Ha incurrido en una inexactitud manifiesta el ministro maragato.

¿Conque no hay cólera, eh? ¿Y el fusionismo?

El fusionismo es la peste, que nos diezma y no se va. ¡Mayor epidemia que este ni la ha habido ni la habrá!

Se proyecta, segun dice un periódico, el ensayo de la luz eléctrica en el Congreso.

Ni aun así se conseguirá bastante luz para descubrir cuál es el pensamiento político del señor Martos.

De modo que si es para eso la luz eléctrica resultará inútil.

En el banquete celebrado en Madrid por el presidente del ayuntamiento y los tenientes de alcalde en honor del presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, han sido trece los comensales.

¡Trece! ¡Número fatídico!

¿Y el señor Sagasta se atrevió á sentarse á la mesa?

¡Ahora sí que no cabe duda de que cae antes de un año.

Sigue la polémica entre *El Progreso* y *El Diario de la Tarde* sobre cuál de los dos colegas interpreta mejor el pensamiento político del señor Martos.

La polémica nos parece completamente inútil. Los dos periódicos son órganos de don Cris-tino.

*El Progreso* recibe las inspiraciones monárquicas.

Y *El Diario de la Tarde* las inspiraciones republicanas.

Todo ello es un juego de cubiletes preparado con habilidad por el mismo señor Martos para sostener en la prensa el equilibrio de su actitud ambigua.

Y luego dicen algunos incautos que los periódicos martistas no se entienden.

Se entienden admirablemente, y no hay que hacer caso ninguno de su disidencia, porque no existe, en realidad.

Son estrategias de que se vale el señor Martos para llegar más pronto, y con más seguridad, al fin que se propone.

Pero el fin... el fin es la verdadera incógnita, aparte de su natural aspiracion á la presidencia del Consejo de ministros.

*La Gaceta Universal* dice que el partido fusionista tiene abiertas sus puertas para todos los que quieran aceptar sus principios, sus procedimientos y sus personalidades.

No hace bien el partido fusionista en tener abiertas sus puertas.

Porque se expone á que en lugar de que entren los de fuera salgan los de dentro.

Después de tanto como se ha dicho de la enfermedad del conde de Chambord, que, segun los telegramas de hace tres ó cuatro días, estaba agonizando, viene ahora *El Siglo Futuro* á manifestar que no ha estado un solo momento en peligro de muerte.

*El Siglo Futuro* ya no se contenta solo con declarar guerra á los obispos, sino que tambien trata de enemistarse con el cielo.

Decir que el conde de Chambord no ha estado en peligro de muerte, equivale á quitar importancia al milagro de su resurreccion, si no se muere de esta el rey de los legitimistas.

Háblase de la sustitucion del héroe de Algete por el señor Alonso Martinez, y de la de don Pelavo Cuesta por el señor Camacho.

¿Otra vez el señor Camacho en el ministerio?

Pues ya puede prepararse el país á pagar, además de la contribucion de la sal, otro impuesto sobre el agna.

El señor Camacho ha nacido para inventar contribuciones.

El rey de Baviera ha escrito un libro titulado *La misión presente de los soberanos*.

En ese libro, segun dice *El Correo Militar*, declara el régio escritor que los monarcas de hoy lo son más de nombre que de hecho.

No cabe ponerlo en duda cuando lo dice quien lo dice.

Leemos en *El Globo*:

«¿Desde cuándo—pregunta *La Epoca*—el ser hombre político, el ser entidad política exige el alejamiento de los grandes negocios mercantiles?»

Desde el momento mismo en que esos grandes negocios mercantiles están enfrente del interés general del país.

Porque entonces si el hombre político echa el peso de su influencia en favor de esos grandes negocios, es un mal repúblico.

Lo cual es frecuente.

Y si atiende al interés del país en perjuicio del negocio, es un mal negociante.

Lo cual es bastante raro.

¿Bastante raro? ¡Diga usted que es el colmo de la rareza!

El cardenal Moreno ha publicado una pastoral encaminada á cortar toda clase de polémicas entre los diarios católicos.

Trata en vano el cardenal de poner coto á ese mal que tan hondo se revela.

¿Por qué en vez de *pastoral* no escribió una *pastorela*?

## Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Londres 17.—El *Standard* de hoy dice que siguen las negociaciones del señor Lesseps con el gobierno inglés relativamente al canal de Suez, y que el gobierno de la Gran Bretaña hará conocer dentro de algunos días sus decisiones definitivas.

Segun el *Times* de hoy, el gobierno turco ha dirigido al de Inglaterra observaciones relativamente á la compañía del canal de Suez. Sostiene que sus estatutos no pueden modificarse sin la aprobacion del Sultan.

## Carta de Madrid.

17 de Julio de 1883

Mi estimado compañero: Continúa comentándose la actitud del señor Martos que, mientras para unos es monárquico ó poco menos, para otros linda con las fronteras de la República. A decir verdad, es muy difícil averiguar cuál de los dos órganos en Madrid del orador demócrata tiene razon en la campaña que han emprendido estos días. *El Progreso* sostiene que el señor Martos está cerca de la monarquía, y *El Diario de la Tarde* da á entender que las aficiones republicanas de dicho señor no son ilusorias, como algunos suponen; esta contienda ha dado por resultado una desautorizacion del primero de dichos periódicos; pero el segundo, ó sea *El Diario de la Tarde*, ha replicado que no admite censura más que de su jefe, el cual, si no hubiese estado conforme con sus declaraciones, ya hubiera podido manifestarle directamente su disgusto.

Hay que tener, asimismo, en cuenta que en el último banquete de Fornos el señor Martos repitió una vez más que su ideal era el planteamiento de las instituciones republicanas, por más que al mismo tiempo deseaba fervientemente que en la monarquía reinante viviesen y se desarrollasen tanto las aspiraciones progresivas de la opinion, como todos los intereses morales y materiales de la nacion española. Siendo esto mismo lo que declaró el órgano vespertino del señor Martos, resulta que el que está en lo firme es este, puesto que no ha dicho nada que se oponga á lo manifestado por el hombre político de quien recibe directas inspiraciones.

Se ve en el fondo de todo esto una tendencia marcadísimamente á llevar al señor Martos á la izquierda y una resistencia tambien muy viva por parte de este á ingresar en dicho partido. ¿Tendrán aquí su raíz y fundamento las declaraciones de *El Diario de la Tarde*? Es muy posible.

Las nuevas corrientes de conciliacion que se notan en la mayoría no adelantan un paso. La izquierda ha comprendido sin duda las intenciones de los que hoy la halagan y no quieren entrar por la condicion tal vez peligrosa de originar una disidencia en las filas del tercer partido. La táctica de los ministeriales es muy sencilla: se reduce á demostrar que habiendo dos inclinaciones y dos procedencias en la izquierda, una del campo constitucional y otra del democrático, y siendo la primera más intransigente que la segunda, los demócratas deben unirse con el señor Sagasta, renunciando á la compañía de los constitucionales puritanos é inflexibles. Yo creo, sin embargo, que estas gestiones no darán resultado alguno.

El banquete celebrado anoche en el Parque de Madrid por los tenientes de alcalde en obsequio á los señores Sagasta, Gullon y Abascal, estuvo muy animado. Aunque el ex-alcalde de Madrid no asistió al acto por hallarse en cama, el ban-

quete tuvo una significacion marcadamente hostil al señor conde de Xiquena; muchas personas creen que el acto en cuestion fué el principio de un desquite que el presidente del Consejo tiene ofrecido al señor Abascal. La voz pública relaciona todo esto con el próximo viaje á Italia del señor gobernador de Madrid, y ya hay hasta quien supone que á su regreso no volverá á ocupar el cargo que hoy desempeña.

En el salon de conferencias son hoy muy escasas las noticias que circulan; todas se refieren á la combinacion de gobernadores de que ya dí á usted cuenta y la cual no ha firmado aun el rey, y al almuerzo que preparan los amigos del señor Martos para el viernes próximo, con objeto de festejarle por su último discurso en el Congreso.

Hoy han continuado discutiéndose los presupuestos de Cuba que no quedarán aprobados hasta el juéves probablemente; en seguida se discutirá el proyecto del señor Gamazo sobre rebaja de 10 por 100 en las tarifas de viajeros.

Las noticias del cólera son cada día más tranquilizadoras; sin embargo, el gobierno no descuidará las precauciones sanitarias iniciadas con general aplauso.

Y es cuanto puede comunicarle por hoy su afectísimo, *El Corresponsal*.

**AYUNTAMIENTO**

*Extracto de la sesion ordinaria celebrada ayer.*

Concurrieron á ella los señores Ceballos (don L.), Bolado, Mazon, Leita, Garces, Marañá (don E.), Diaz Llano, Trueba, Huerta, Marañá (don T.) Setien, Perez Peña, Soto Herrera, Alonso (don E.), San Juan, Fernandez, Colongues, Moral, Vidaur, Horga, Gandarillas, Soriano, Almiñaque, Lanza, Reguera, Gamba, Diaz Cuelo y Sierra.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Excusó su asistencia para la sesion de este día el señor Alonso Celis.

Se dió cuenta de una comunicacion del depositario dimisionario, señor Llorente, manifestando haber hecho entrega de la caja al señor Heran Valdivielso, y dando las gracias por las frases que el señor presidente le dedicó al dar cuenta de su dimision.

El señor secretario manifestó que no se habia presentado protesta alguna en contra de la eleccion de las juntas administrativas de los cuatro pueblos.

Pasó á la alcaldía una solicitud de don Aquilino Hervás pidiendo se le dé de baja en el padron de vecinos de esta ciudad.

A la comision de Policía se cursó una solicitud de varios industriales ambulantes para que se suspenda el acuerdo del ayuntamiento por el que se les priva de vender en las calles.

Leida una proposicion del señor presidente para que se elija como perito ó amigable componedor al señor arquitecto municipal en el juicio pericial á que se ha sometido la cuestion del ferrocarril al Sardinero, sobre la rasante de la calle de Calderon, se acordó que pasara á la comision de Obras.

Igual resolucion tuvo otra proposicion del mismo señor para que se le designe con el carácter de auxiliar delineante de obras al escribiente nombrado para desempeñar este cargo en dicha oficina.

Se dió cuenta de los siguientes expedientes que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior. Uno relativo al concierto celebrado con el pueblo de Peña-Castillo; otro promovido por don Joaquin Sainz Trápaga: otro incoado por el señor Lera para reconstruir una subida de humos en un horno de la calle del Arrabal; otro referente á las delineaciones que deben darse á un edificio proyectado por los señores Corcho é hijos, aprobándose los tres primeros y mandando que volviera á la comision el último.

De la comision de Hacienda se aprobaron los siguientes informes; uno que emitió la comision en la licencia solicitada por el concejal señor Espina; otro promovido por don Genaro Cos; otro que se refiere á una peticion de la sociedad de bailes campestres; otro en el que se propone la suscripcion de 100 pesetas para la ereccion de una estátua á Colon en Barcelona; otro sobre conciertos celebrados con el señor Apraiz y el dueño de la fábrica La Rosario. Quedó sobre la mesa el relativo á la distribucion de fondos y el expediente promovido con motivo del proyecto de construir un depósito de tabaco.

Sometido á discusion el reglamento del tranvía urbano que en breve ha de funcionar en esta localidad, y que al efecto se habia declarado el asunto urgente, se promovió un incidente entre los señores Bolado y Gandarillas que dió por resultado, que el primero, que ocupaba la presidencia, suspendiese la sesion despues de llamar al órden repetidas veces al segundo y haciendo constar en el acta estas ó muy parecidas palabras.

«La presidencia suspendió la sesion por no haber querido obedecer las indicaciones de la presidencia y por proseguir hablando sin la autorizacion de esta, sin que le fuera posible hacer guardar el órden, viéndose por esta causa obligada á suspender la sesion á pesar de hallarse discutiendo un asunto que la corporacion municipal habia declarado urgente.»

Se acordó continuar la sesion hoy á las once

de la mañana.

Eran las diez y cuarto.

**Noticias**

Por un olvido involuntario dejamos de decir en nuestro número de ayer, que el sub-comité del 24 de Setiembre, habia dedicado y puesto en el ataud que conducia el cadáver del que fué nuestro querido amigo y correligionario Manuel Torre, una magnífica corona fúnebre de la cual pendian unas cintas en las cuales se leia la siguiente inscripcion: «El sub-comité autónomo pactista del 24 de Setiembre á Manuel Torre.»

Felicitemos á los individuos del referido sub-comité, al cual pertenecia el malogrado é inolvidable Manuel Torre, por haber tributado tal homenaje de respeto y de cariño al que fué su digno compañero.

Ayer falleció en esta capital otro hijo del pueblo, que se habia hecho acreedor á la estimacion pública por su honradez y laboriosidad. Nos referimos al industrial y pescador Luciano Antelo Echevarria, que era tambien correligionario nuestro, muy consecuente y muy activo.

Enviamos á la familia del finado nuestro más sentido pésame.

A la chimenea de la casa núm. 11 de la calle del Arcillero le correspondió ayer dar el consiguiente susto á aquellos vecinos.

Fué extinguido el fuego por cinco bomberos que, con oportunidad, acudieron al lugar del siniestro.

Se halla en poder del jefe de la guardia municipal, á disposicion del que se crea su dueño, un llavin que se encontró ayer en la plaza de la Libertad.

Hoy á las seis de la tarde se ejecutará en el Casino del Sardinero el noveno concierto, bajo el siguiente programa:

**PRIMERA PARTE**

- 1.º *La parte du diable*, overtura.—Auber.
- 2.º *Elegía á Rossini* (1.ª vez).—Giner.
- 3.º *Fantasia de Luisa Miller* (1.ª vez).—Verdi.

**SEGUNDA PARTE**

- 1.º Cuarteto número 66 (1.ª vez).—Haydn.
  - a.—Adagio.
  - b.—Menuetto.
  - c.—Finale.
- 2.º *Marcha de las Antorchas* (número 3).—Meyerbeer.

De hoy á mañana llegarán á esta capital los toros que han de lidiarse en las dos corridas del 22 y 25 del corriente.

Nótase gran animacion entre los aficionados para asistir á ambas corridas en vista de las buenas noticias que hay acerca del ganado, y en vista tambien de que la empresa ha hecho cuanto ha estado de su parte para contratar buenas cuadrillas.

Angel Pastor tiene muchas simpatías en este público, que sabe apreciar, no solo sus buenas aptitudes como torero, sino tambien sus condiciones personales, que son excelentes.

El Gallito, muy simpático tambien á este público, está siendo muy aplaudido en Madrid en esta temporada.

Todos los demás lidiadores son de los más reputados, figurando entre ellos el célebre *Guerrita*, que es una verdadera notabilidad como banderillero.

Con tales elementos no es extraño que sea ya numerosísimo el abono de las localidades, y que se espera que la plaza ha de estar completamente llena las dos corridas.

El mucho original nos impidió ayer publicar la reseña del juicio oral celebrado antes de ayer en esta audiencia y que, así como el verificado ayer, publicamos hoy.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de capataz del penal de Santoña, expedido á favor de don José Márco, y en su lugar ha sido designado don Bartolomé Aragon Sanchez.

Hoy se verá en esta audiencia la causa procedente de este juzgado contra Ramon Mancebo, por lesiones.

No hemos de dejar de emitir nuestra humilde pero siempre franca opinion en todos los asuntos de que nos ocupamos; así, pues, manifestaremos el juicio que formamos en la que creimos interminable discusion por los muchos y variados discursos que se pronunciaron en la sesion de ayer, cuando el digno secretario municipal sacó á luz el informe dado por la comision de obras referente á la reforma solicitada por un vecino para reformar una chimenea de un horno-pañadería, situado en una calle céntrica de esta capital.

Hacemos caso omiso del incidente que con este motivo se promovió dando lugar á que se citara nuestro periódico, y solo mencionamos el hecho para dar las gracias á los señores concejales que manifestaron el buen concepto que les merecia LA VOZ MONTAÑESA por su imparcialidad.

La discusion, segun dejamos dicho, se hacia interminable, no sabiendo nosotros para qué, pues basta conocer los artículos 109 y 111 de las ordenanzas municipales aprobadas el 25 de Mayo del corriente año por la corporacion municipal,

y reformadas por algunos de los señores que hoy continúan siendo concejales, para que el asunto referido se hubiese ultimado con menos discusion.

Hé aquí lo que dice el art. 109:

«Los hornos y hornillos pertenecientes á los panaderos, pasteleros, fideeros, confiteros, cereros, bodegoneros y otros oficios, y las fraguas de los herreros, cerrajeros, caldereros y artes análogos, se han de situar precisamente en los barrios demarcados como arrabales, y en sitios exentos de todo riesgo. Esta disposicion no se entiende con los hornos, hornillos y fraguas, que se hallan establecidos en la actualidad dentro de la poblacion.»

Pero por si alguna duda pudiera caber para el caso de ayer, dice el art. 111.

«No se permitirá tampoco en los edificios donde se hallan los establecimientos á que se refiere el artículo anterior, obra alguna de reparacion que prolongue su existencia dentro de la ciudad. Y si contra lo que queda dispuesto tuviere lugar en horno ó fragua el reparo más insignificante, quedarán cerrados por este solo hecho, sin poder habilitarse en ningun tiempo.»

¿Qué hemos de decir nosotros despues de los anteriores artículos? Nada, sino manifestar nuestra conformidad con que se aprobara el informe de la comision, como se hizo por el ayuntamiento.

**Plaza de Toros**

Se han repartido ya con gran profusion los prospectos de mano, que por cierto son muy bonitos, para las dos próximas corridas de feria.

Los precios de las localidades para cada corrida, son los siguientes:

*Sombra*.—Palco con 4 delanteras y 7 centros, 100 pesetas.—Delantera de palco con asiento y entrada, 12.—Centro de id. con id. id., 7'50.—Balconcillo con id. id., 7'50.—Talanquera con idem, 7'50.—Meseta de presidencia. Primera fila un asiento y entrada, 8'50.—2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª con id., 6'50.—Contratanlanquera con entrada, 7.—Meseta de arrastradero. Primera fila, un asiento y entrada, 7'50.—Segunda id., un asiento con id., 6.—Gradas. 1.ª fila, cada asiento y entrada, 6.—2.ª id. uno idem con id., 5'50.—3.ª id. uno id. con id., 5'50.—4.ª id. uno id. con id., 5'50.—Entrada de tendido, 3'50.

*Entre sol y sombra*.—Palco con 4 delanteras y 7 centros, 80 pesetas.—Delantera de palco con entrada, 9.—Centro de id. con id., 6.

*Sol*.—Palcos con 4 delanteras y 7 centros, 65 pesetas.—Delantera de id. con entrada, 7'50.—Centro de id. con id., 5.—Delantera de andanada con id., 6.—Centro de id., 1.ª fila, asiento y entrada, 5.—2.ª id. con id., 5.—3.ª id. con idem, 5.—Balconcillo con entrada, 6.—Gradas. 1.ª fila, asiento y entrada, 4.—2.ª id. id. con id., 4.—3.ª id. id. con id., 4.—4.ª id. id. con id., 4.—Entrada de tendido, 2'50.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.—No se dan contraseñas para salir de la plaza.

**Tribunales**

**Juicio oral y público.**

La causa vista anteayer en esta audiencia se reduce á que la noche del día 20 de Diciembre último se hallaban cuatro individuos jugando en la taberna de Galo Ruesga, en el pueblo de San Miguel, y al ofrecer vino uno de ellos á varios de los curiosos, algunos lo aceptaron, pero otro contestó que no queria nada de los *perreros*, con este motivo se promovió una disputa que terminó con la presencia del dueño de la casa, saliendo todos del establecimiento, al parecer, amigablemente.

Al retirarse á casa Tomás Abascal recibió un golpe en la cabeza, por lo que fué procesado Francisco Lopez Echevarria.

El ministerio público, don Buenaventura Muñoz, en un breve discurso, calificó las heridas de lesiones menos graves y terminó pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto, indemnizacion y accesorias.

La defensa encomendada al distinguido abogado y diputado provincial don Belisario de la Cárcova, solicitó para el procesado la libre absolucion con todos los pronunciamientos favorables.

El verificado ayer fué continuacion del que se suspendió, por no haber comparecido algunos testigos, el día 21 de Mayo último.

El ministerio fiscal pidió para el procesado, Cláudio Alcalde, la pena de dos años, once meses, once días y accesorias.

Don Antonio Sanjurjo, abogado de este colegio, pronunció un breve, pero razonado discurso y terminó pidiendo la absolucion de su defendido.

**Pacotilla**

Toros, conciertos, fuegos, cosmoramas, jóvenes tigres, bailes, gigantonas, perros sábios, fenómenos, camamas, titiriteros, organillos, monas, gtritos, rebuznos, músicas, soflamas, acólitos, presbíteros, personas, todo esto en confusion cómica-seria constituye el carácter de la feria.

De todo pienso yo, punto por punto, dar cuenta detallada á mis lectores, pues, no sin fundamento, ya barrunto que habrá cosas aquí muy superiores. ¡Divertirse y gozar es el asunto sin pensar de la vida en los horrores! ¡No estemos circunspectos y formales, que nos van á tomar por concejales!

El rey Humberto ha pedido á una compañía de seguros que le asegure la vida por tres millones de francos.

Cara le va á costar la inmortalidad al rey Humberto.

Cualquier presbítero le hubiera asegurado la vida por dos pesetas!

Al fin, Romero Giron ha salido para Alhama á buscar la curacion que su enfermedad reclama. Aunque firme se mantuvo sin oír el *gori, gori*, quedó mal desde que tuvo el cólera morbo *Fioril*.

Arrojarse, caballeros. Hace dos noches ha helado en Búrgos. Ayer se tiraba de frio en el Sardinero. Si esto sigue así, puede suceder que se oiga este diálogo en un cruce de trenes:

—Hola, don Sisebuto, ¿á dónde se va?  
—A Santander á tomar el fresco.  
—¿Si? ¡Pues yo voy á Madrid á tomar el sol!

De la depositaria de la diputacion de Cádiz han desaparecido tres láminas por valor de veintitres mil duros nominales.

¡Hombre, tres láminas!  
¿Y quién puede haberse llevado tres láminas?  
Vamos, algun aficionado al dibujo, para muestras.

Cada uno se divierte á su modo. Un campesino de las cercanías de Jerez se divierte disparando tiros á los trenes de aquel ferrocarril que pasan por su pueblo.

¿Y qué? vamos. ¿Acaso se ha dicho que están incluidos los trenes del ferrocarril en la veda?  
¡La culpa es de la ley, que no ha previsto el caso de que hubiera aficionados á cazar wagones!

Ayer noche en el Concejo se suspendió la sesion. No por faltar concejales. ¡Al revés! ¡Por sobrar dos!

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 18 (9-30 n.)**

Se dice que la familia real irá á tomar baños á Comillas.

Ha llegado á Madrid doña Isabel de Borbon. El Senado ha aprobado los presupuestos. Continúa la mejoría del conde de Chambord.

**Madrid 18 (10 noche).**

Acciones del Banco de España. . . . . 281-00.  
Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 75-35.  
Cambio sobre París. . . . . 4-93.  
Cambio sobre Londres. . . . . 47-45.  
*Fabra.*

**Barcelona 18 (5 tarde).**

Cotizacion oficial.—Bolsa:  
Acciones del Banco Hispano Colonial. 63-00

**LA EQUITATIVA**

El seguro de vida es un contrato por el cual el asegurador se obliga á entregar á la persona ó personas designadas por el asegurado ó suscritor, luego de ocurrir su fallecimiento, un capital convenido mediante el pago de la prima ó primas estipuladas. Hablando de las ventajas de esta institucion el célebre economista Mr. Alfredo de Comey, ha dicho: «El que tiene una póliza de esta clase, tranquilo por su suerte desde que lo ha verificado, continúa trabajando para sus hijos con más tranquilidad de espíritu; verá venir la enfermedad con menos inquietud; la misma muerte con menor angustia. Sus últimos momentos serán dulcificados por el pensamiento de que su trabajo no habrá sido estéril y que su familia recogerá el fruto del mismo.»

Los seguros sobre la vida, hijos del ahorro, única fuente del capital, como ha dicho J. B. Say, constituyen una institucion científico-económica tan perfecta, que basta estudiarla para comprender sus inapreciables ventajas. Su estudio lleva al ánimo la convicción más completa de aquellas. La práctica del seguro se halla en razon directa de la cultura de las naciones. Todo el mundo debe asegurarse. Para hacer el seguro debe buscar la sociedad que mayor garantía le ofrezca. La Equitativa tiene empleados sus capitales de un modo seguro y provechoso. Lo característico de ella es la prontitud en el pago de sus pólizas. A esto debe su gran popularidad. Una compañía puede hallarse en aptitud de pagar sus reclamaciones pronto y por completo; pero valiéndose de un sistema sutil y de argucias puede privar á la viuda y á los huérfanos de la propiedad á que tienen derecho, ó bien por medio de litigios len-

Los enojosos obligarlos á que se contenten con una pequeña parte de la suma que les corresponden. La Equitativa no tiene en sus libros ni una reclamacion pendiente.

La Equitativa, de Nueva-York, ha sido ensayada, ha estado á prueba, durante un cuarto de siglo, como la primera entre las sociedades de seguros; ha sido probada, durante todo este tiempo por una verdadera legion de personas aseguradas: siempre ha salido victoriosa de la prueba, siempre ha seguido los principios de la más exacta integridad y equidad, de igual modo que la aguja imantada se dirige siempre hacia el Norte.

El público está tan acostumbrado á observar, año tras año, el crecimiento de sus negocios y el aumento de su solidez financiera, que el balance de esta sociedad correspondiente al año de 1882, aunque revela un aombroso desarrollo anual, no sorprende en manera alguna. En el año de 1859 comenzó sus negocios dicha corporacion, sin capital y como una compañía mútua. En 1883 sus negocios han asumido tal magnitud é importancia cual se verá por el siguiente resumen:

Table with financial data: Activo total, Seguros vigentes, Total de siniestros pagados, Sobrante indivisible total.

Desde que se organizó se han pagado á los tenedores de pólizas más de sesenta y siete millones de pesos. Habrá nadie, por muy exceptivo ó pesimista que sea, que al leer esta aseveracion no se detenga á reflexionar los incalculables beneficios que indefectiblemente tuvo que ocasionar el pago de tantos millones? Si fuera posible hacer mencion de los ancianos socorridos, de los abandonados consolados, de las esposas y pequeñuelos necesitados y desvalidos á quienes se ha salvado de la miseria, y de la victoria de la prudencia, laboriosidad y economía sobre las preocupaciones y las dudas, ¡qué hermosa y qué brillante página se llenaría!

La Equitativa tiene por representante en España y Portugal á una persona dignísima de ilustracion y prestigio bien notorios. Nuestro amigo el señor don Juan Angel Rosillo, abogado del ilustre colegio de Madrid y ex-diputado á Cortes: cuenta con delegaciones ó agencias en todas las provincias, al frente de las cuales se hallan personas no menos íntegras y respetables. Bastará que citemos á los señores don Mariano Bylleres, de Cádiz; excelentísimo señor don Santiago Soler y Plá, de Barcelona; excelentísimo señor don Bartolomé Belmonte, de Córdoba; ilustrísimo señor don Facundo de los Ríos y Portilla, de Valencia; señores Villarroya y Castellano, de Zaragoza; señores Sixto Santa María y sobrino, de Jaén; señor don José María Fernandez, de Sevilla; señor don Felipe Vazquez, de Huelva; señor don Cayetano Fabres, de Salamanca; señor don Epifanio Ablanedo, de Bilbao, y don Modesto Piñeiro, de Santander.

Marea de hoy. Pleamar.—A las 3 y 48 minutos. Bajamar.—A las 9 y 48 minutos.

En el baño, en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los dientes en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO DE JOSÉ UBIERNA FRENTE A LA IGLESIA SANTANDER

En este acreditado establecimiento, además del variado surtido de toda clase de artículos de última novedad en el ramo de quincalla y bisutería, anuncio á mis favorecedores que he recibido CAMAS DE HIERRO Y COLCHONES DE MUELLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS á 10 reales semanales SIN GARANTIA

BING Y LOMBERA SIN FIADOR Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro. A 10 reales semanales. 10 por 100 de descuento al contado.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, Y EN LA mayor baratura, se vende el tercer piso de la casa calle de Cuesta de Gibaja, núm. 5, en la cantidad de 5.500 pesetas. Produce 1.440 reales anuales.

TERMAS DE LA HERMIDA Estas aguas, las más termales de España, ricas en cloruro de sodio, conteniendo entre sus principales mineralizadores una notable cantidad de Iodo, son un verdadero prodigio para la curacion segura y pronta de las afecciones gotosas y reumáticas con tal eficacia, que á ellas concurren infinidad de enfermos que no habian obtenido alivio alguno, ó muy escaso, en otros establecimientos.

Los períodos segundo y tercero de sífilis, rebeldes siempre á toda medicacion, se curan en estas aguas, que ya de antiguo eran conocidas y aplicadas, á pesar de no contar en aquella época con los medios balneoterápicos, apropiados como los que hoy existen en el suntuoso establecimiento inaugurado este año.

Temporada oficial desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre. SALCHICHERÍA DEL CASTELLANO En la calle Lope de Vega se vende tocino salado á 3 reales libra, y 3 y medio del país.

MÁQUINAS PARA COSER DE La Compañía Fabril "SINGER" 13-BLANCA-13 SANTANDER

Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

La Cruz Blanca FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION Bebidas gaseosas y hielo artificial. PROVEEDORA DE LA REAL CASA Medalla de Oro EN LA EXPOSICION UNIVERSAL VINÍCOLA DE BURDEOS 1882

Única fábrica del legítimo Doble Bock.—Cerveza Imperial. Limonadas y naranjadas gaseosas. Cerveza de Mesa para las comidas, á 3.50 pesetas docena de botellas grandes. Grog americano y Agua de Seltz.

Aceitunas Sevillanas Por cuenta del cosechero se vende una gran partida á precios baratísimos.

AVISO IMPORTANTE Informamos á los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras, Constructores y Propietarios que Los señores J. B. Lasserre y C.ª

OJO Y NO EQUIVOCARSE La entrada á la antigua casa de préstamos y almoneda de ropas y alhajas de la calle de la Blanca, núm. 15, está por la casa donde están las máquinas de coser de "Singer."

VILLA DE MADRID 12-BLANCA-12 Se acaba de recibir un bonito surtido en joyeros y bisutería fina con souvenirs y vistas marítimas.

INTERESANTE Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pension de 2 reales diarios.

LA MONTAÑESA UNIVERSAL SANTANDER Fábrica de refinacion de aceite de oliva puro sin rival; procedente de Alicante. Instalada esta fábrica en los inmensos salones que posee el señor Soriano en su establecimiento, calle de la Compañía, número 3, anuncia al público sus productos, garantizando la pureza y bondad de los mismos.

Anton Pericon W. Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez.

AVISO INTERESANTE Nueva empresa de coches titulada la PRINCESA. Servicio diario entre Santander y Castro-Urdiales; precios muy arreglados.

AVISO á los canteros, albañiles y jornaleros. Los que deseen trabajar en las obras de conduccion de aguas de la molina á Santander, pueden presentarse en casa del ingeniero señor Valcorba, encargado de la construccion, en el pueblo de Guarnizo, cerca de Santander.

Luciano Antelo Echevarria HA FALLECIDO R. I. P. Su desconsolada esposa, hijos, hermanos, tíos, primos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver al cementerio, hoy á las siete de la tarde, desde la casa mortuoria, callejon del Can, número 5. El duelo se despide en el cementerio.

397 de Hugo, no solo para alcanzar la cantidad necesaria para pagar las deudas que habia contribuido ella á contraer, sino para reunir lo perteneciente á su yerno y á su hija. Despues la representó á Luisa los asuntos de su hijo como completamente perdidos, hizo aparecer la mencion de cuarenta mil francos de deuda, para que Hugo no tenia ni muebles ni haberes que no la quedaban ya más recursos ni apoyo para recibirla, y finalmente, la persuadió que los que su madre le prestara; entonces la detestaron á entablar contra Hugo la queja que este habia recibido por medio de su portero. Al dia siguiente, cuando estaba descifrando lo que podia las mentiras ridículas y las exageraciones grotescas que componen generalmente esta clase de documentos, entró el vecino de las señoras. Con el objeto de conciliar aquel asunto de una manera satisfactoria, y de ver si M. Hugo consentiria en pagar el escándalo, asignando á su esposa una pension decente, proporcionada á sus recursos. Presentó, naturalmente, como amigo y condecorado caballero, le dijo Hugo, aquellas señoras

396 descifró el nombre de su esposa, despues el suyo, y finalmente, algunos términos que aproximándose á la lengua usual é inteligible, le hicieron comprender el asunto de que se trataba. Era una queja y una peticion de divorcio que le hacia significar su mujer; al mismo tiempo se le citaba ante el consejo de la primera cámara del tribunal civil de primera instancia, con arreglo á los artículos 877 y 878 del código de procedimientos civiles. Por lo cual en lugar de ir á X.\*\*\*, se fué á pasar la mañana al museo de pinturas. Hé aquí lo que habia hecho la señora Leloup desde que perdió la esperanza de hacer marchar á su capricho la casa de su yerno: comprendió que tarde ó temprano se veria obligada á separarse de él, y consideraba con profundo espanto la escasez de sus rentas, que habia aumentado hasta el casamiento de Hugo, con la fortuna particular de su hija. Se arrepintió entonces amargamente de haberla casado, y la desunion que no tardó en introducir entre los dos esposos la hizo concebir la idea de que, si conseguia separarlos, se hallaria disfrutando como antes de la pequeña fortuna de su hija añadida á la suya. Por eso se habia apresurado á vender los mue-

393 mercader de cuadros, que bajo el nombre de otro le habia hecho prender para obligarle á pagar una letra, de la que él, José Lebon, debía una parte. El acaso ó la prudencia habian obligado á aquel excelente amigo á hacer un viaje. Hugo vivia provisionalmente en casa de su tío. Una mañana le dijo este: No he podido dormir, he pensado toda la noche en tu mujer. ¿Qué proyectos tienes con respecto á ella? —No es ya mi mujer. —He pensado en su juventud, en la influencia perniciosa de su madre. —¿Ha pensado usted tambien en los esfuerzos que he hecho para atraerla hácia mí? ¿ha pensado usted en su abandono, en la sequedad de su corazón? —Tiene 19 años; se halla bajo una influencia extraña; dentro de seis meses ó de un año estará desilusionada, vendrá á arrojarse á tus pies, á suplicarte que la vuelvas á tomar, que la devuelvas su porvenir, su felicidad, su consideracion, y entonces no serás dueño ya de reunirte con ella: es preciso dejar para siempre á una mujer á quien se ha tenido abandonada un año. Entonces te echará en cara que no hayas usa-

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.  
VAPORES - CORREOS FRANCESES

Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Bastimentos	Paseo...
	1.ª categoría	2.ª categoría	3.ª categoría		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
» Santa Lucía, Trinidad.	965	825	750	450	
» Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Jamaica.	1050	925	750	450	
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
» Veracruz.	1240	1100	825	500	
Para San Francisco.	1690	1310	—	600	
» Guayaquil.	1565	1430	—	580	
» El Callao.	1675	1575	—	663	
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	

  

	PRIMERA CLASE		2ª clase
	Cámaras exteriores	Camarotes interiores	
Del Havre.	500	400	300
De Paris (comprendido el ferrocarril).	530	430	323
	Pesos Oro	Pesos Oro	Pesos Oro
De Nueva-York (al Havre.)	100	80	60
» a Paris (comprendido el ferrocarril).	106	86	64 1/2

Billetes de ida y vuelta valederos por un año con una reduccion de 10 por 100. Tercera clase 135 pesetas del Havre a Nueva-York.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX

Capitan DURAND Z.

Saldrá de Santander el 22 de Julio

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas, Guadeloupe, Martinique, Sta. Lucie, Trinidad, Demerary, Surinam y Cayenne.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 2000 caballos

SAINT SIMON

capitan DURAND H.

Saldrá de Santander el 26 de Julio

Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Basse Terre, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

VILLE DE ST. NAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3 000 ts. y 660 caballos

COLOMBIE

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdos (Pauillac) y el Havre. procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de Franco, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe a Pitre.

El vapor de 3000 toneladas y 660 caballos

VILLE DE MARSEILLE

Capitan VIEL

saldrá del HAVRE Y BORDEAUX PARA VERACRUZ el dia 8 de Junio  
Con escalas en San Thomas, Ponce, Mayaguez, Samaná (facultativo), Puerto Plata, Cabo Haitiano, Puerto-Príncipe, Santiago y Kingston.

El vapor de 2600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE PARIS

Capitan DE KERSABIFC

saldrá de SAINT NAZAIRE PARA COLON el dia 6 de Julio  
Con escalas en Guadeloupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla, y por correspondencia con:  
1.º Fort de Franco, Santa Lucía, Trinidad, Demeray, Surinam y Cayena.  
2.º En Colon con Panamá y todos los puertos del Pacifico.

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia. sin cuyo requisito no pueden embarcarse. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, a fin de que esta agencia pueda pedir el hueco a la Direccion a Paris. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores. Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujo de sus camaros, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja. Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis. La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes. Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid a D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, a los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

Medalla en la Exposición Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1875.

**EL VINO de PEPTONA CATILLON**

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)

Recomendado para las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, GROGOLATE, SOLUCION Y POLVOS.

PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 23 y en todas las farmacias

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.

Deposito en todas las farmacias y droguerías.

Sin Copaba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

CON LA **CUBEBA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisana, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas o inveteradas. LECHAUX, Par. Quim. r. 8ª-Catherine, 164, BURDEOS

Santander.—Depositos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

**JARABE DEPURATIVO DEL DR. GIBERT**

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS EMPEINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes a todo otro tratamiento. Desconfíese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores

Paris. P.º BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonniere y Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo

Las PERSONAS que desean las **PILDORAS DE DENAUX** no titubean en purgarse, cuando necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, los demas purgantes, este no obra sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el té, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convenga, segun sus ocupaciones. Como el efecto que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**

Celebre **AGUA FLORIDA de Murray y Lanman**

El Perfume mas fortaleciente y sano que se conoce para el Toco, Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños **LANMAN y KEMM** NUEVA YORK

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA, MARQUINA, (VIZCAYA)

El más concurrido de los que radican en el Norte. Situado a 23 kilometros de la estacion de Durango y 38 de Zumárraga; desde cuyos puntos hay servicios de coches a URBERUAGA en combinacion con los trenes. Estacion telegráfica en Marquina a 2 kilometros. Temporada oficial: de 15 Junio a 30 Setiembre. Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas han sido premiadas en la Exposicion de Paris de 1878, con mencion honorífica. En la id. de Francfort 1881 id. Medalla de oro. En la id. de Burdeos 1882 id. Diploma de honor. Tienen virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado, vías urinarias, etc., siendo en muchos casos preferibles a las de Aguas-Buenas, Cauterets y otras sulfurosas, y tambien a las de Panticosa, únicas análogas a las de URBERUAGA DE UBILLA como azoadas. Se usan mucho a las comidas, ya solas ó mezcladas con vino, para facilitar las digestiones, corregir las acedias, piroxis, vómitos, etcétera, con igual ó mejor resultado que las de Vals y Vichy, Sobron y Soportilla, etc. Su temperatura 27 centigrados. Su caudal 32.622 litros por hora. Gabinete para inhalacion de los gases y salas de respiracion del agua mineral, pulverizador sin rival en Europa.—Baños, chorros, pulverizaciones, etc., con los aparatos más modernos. Director.—Doctor Jimenez de Pedro. Fonda.—Hospedería.—Habitaciones cómodas para más de 400 personas al alcance de todas las fortunas, pabellones de lujo, servicio esmerado.—Mesa redonda a la española ó francesa, a voluntad, sin alterar el precio. Comedores particulares, capilla, salon de recreo, jardines, carruajes para paseo y excursiones a los puntos inmediatos. Correo diario. Venta de las aguas embotelladas; dirigirse a D. Quiro de Pinedo, farmacéutico en Bilbao, que está en combinacion con las principales farmacias, y al que se pedirán detalles, proyectos, etc., así como tambien al Administrador del Establecimiento ó sus propietarios, Sres. Aguirre Sarasua hermanos.

IMPRENTA DE **La Voz Montañesa**

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, a precios económicos. Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente a la iglesia

---

Agua y Polvos Dentifricos DEL **DOCTEUR PIERRE** de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

394

do contra ella y por ella de una autoridad prudente; te reconvenirá por haberla dejado a merced de los desvarios de su propia voluntad, y de los desvarios mayores aun de la voluntad de su madre.

—Mientras la creí extraviada y engañada, luché con un valor superior a mis fuerzas; he hecho por ella mil veces más que por Teresa, a quien tanto amé.

—Y quién es esa Teresa? dijo el tío Juan.

—No volveré a ver a Luisa, dijo Hugo eludiendo esta pregunta; Luisa no es ya mi mujer.

Continuó la discusion entre el tío y el sobrino, y tanto se prolongó que no cansaré con ella a mis lectores.

Cada uno se esforzó para dar las mejores razones que pudo hallar en apoyo de su opinion, y sucedió entre ellos como en toda discusion un poco prolongada, y como les acontece particularmente a los abogados: perdieron de vista el interés de las personas que defendian—el tío el de Luisa, Hugo el suyo propio—para no preocuparse sino del interés del triunfo de su opinion. Se separaron sin resolusion, pero eran ambos tan buenos y de tan buena fé, que sucedió lo que M.E.C.D. 2017ca; cada uno persuadió a su contrario; el so-

395

brino pensó que era preciso emplear aun algunas medidas de conciliacion y de indulgencia; el tío se persuadió de que los desaciertos de Luisa provenian del corazon, y no ofrecian esperanza alguna, de tal modo, que si hubieran renovado la discusion dos horas despues, cada uno hubiera variado de causa.

Hugo, luego que se marchó su tío, se vistió, diciendo:—Voy a ir a X\*\*\*, hablaré a Luisa, buscaré en el fondo de su corazon el resto que puede haber todavia en él de buenos sentimientos, la descubriré los negros nubarrones que amontona ella misma en el horizonte de su porvenir; la haré distinguir la felicidad que puede esperar aun; si está harlo obcecada para entenderme, y veo en ella, sin embargo, el germen de algunos buenos sentimientos, emplearé una autoridad saludable, la arrancaré a la influencia peligrosa de su madre; me la llevaré conmigo, la conservaré a mi lado, trabajaré con asiduidad, y en poco tiempo habré arreglado definitivamente mis asuntos.

Bajó la escalera. Al tiempo de pasar por delante de la habitacion del portero, le llamó este y le entregó un legajo de papel sellado. Al través de unos garrapatos que parecian geroglíficos,

398

tendrán, sin duda, razones excelentes para admitirle en su confianza; pero yo no hallo ninguna que me excite a admitirle en la mia; por consiguiente, si es ese el objeto de su visita de V.

—Entonces, caballero, pleitearemos.

—Caballero, ruego a usted que cierre bien la puerta cuando salga.

—Está muy bien.

Y se marchó el vecino.

Hugo, que lo que más deseaba era vivir separado de su mujer, no pareció a la audiencia a que estaba citado, por lo que dispusieron proceder a las defensas.

En otra audiencia sucedió lo mismo.

Pero no tardó Hugo en saber que la señora Leloup habia dirigido a sus conocidos circulares muy injuriosas para él, en las cuales se le acusaba de haber arruinado y abandonado a su mujer, despues de haberla hecho sufrir muy malos tratamientos.

—Querido sobrino, dijo el tío Juan, si dejas pronunciar contra ti la sentencia de divorcio que solicitan, será confesar tácitamente los hechos más ó menos odiosos que te achacan.

Por lo cual, habiendo recibido Hugo una citacion para el término de ocho dias útiles, para